

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010-001-00000037

Cajamarca, 02 de Noviembre del 2016.

VISTO:

El artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 542-CMPC que "Aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del SAT Cajamarca", así como la Resolución Jefatural N° 010-001-00000002 que aprobó el nuevo Manual de Organización y Funciones de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC, modificada por la Ordenanza Municipal N° 344-CMPC, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca – SAT CAJAMARCA, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y financiera en los asuntos de su competencia.

Que, el literal e) del artículo 8° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del SAT Cajamarca, aprobado por Ordenanza Municipal N° 542-CMPC dispone que el Jefe de la Entidad puede "Designar, contratar, promover, suspender, remover, cesar y despedir, con arreglo a Ley, a los funcionarios, directivos y servidores del SAT CAJAMARCA".

Que, de acuerdo al literal A. del numeral 9.5. del nuevo Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 010-001-00000002, "La Gerencia de Administración depende orgánicamente de la Jefatura del SAT CAJAMARCA y está a cargo de un Gerente que debe ser un profesional designado mediante Resolución Jefatural".

Que, atendiendo a los documentos de gestión interna antes citados y debido a la reestructuración organizacional establecida en virtud del artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 542-CMPC que "Aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del SAT Cajamarca", se hace indispensable designar a quien asumirá el cargo directivo superior y de confianza de Gerente de Administración de la Entidad.

Que, en tal sentido, se ha verificado que el Señor Edgar Alexander Basauri Gutierrez, reúne los requisitos establecidos para ser designado como Gerente de Administración.

Que, en uso de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC, y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal N° 542-CMPC;

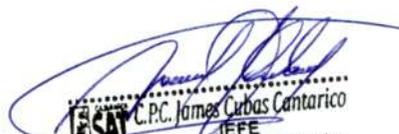
SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al **C.P.C. Edgar Alexander Basauri Gutierrez**, a partir de la fecha, en el cargo de Gerente de Administración de la Entidad.

SEGUNDO.- DISPONER se otorgue al trabajador designado, y mientras dure su designación, la remuneración y demás conceptos laborales que corresponden a la plaza presupuestada.

TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o documento interno que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SAT C.P.C. James Cubas Cantarico
JEFE
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

C.C.
Jef.
G.A.
O.A.J.
Analista de RRHH